

## REUNION DE LA COMISION PERMANENTE



Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación relación de cuentas semanales por un importe total de 17.574'38

ptas.

Acto seguido se acuerda denegar la petición que formula D. Juan Clara Risech para sustituir el toldo que cubre la Terraza del Bar Montserrat por uno de uralita, por estimarse que este tipo de construcción no presenta la suficiente calidad estética que corresponde al privilegiado lugar que ocupa dicho Bar.

Acceder a la solicitud de D. José Planas Hostench para instalar durante la Fiesta Mayor una atracción denominada «Pesca Americana».

Atender a la reclamación que formula D.<sup>a</sup> Dolores Vergés Pamias, en la proporción que sea procedente, respecto a la rebaja del impuesto Subsidio de Lujo, que satisface por la explotación del quiosco de bebidas situado en el Puerto.

Seguidamente se da lectura a la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas en relación con el Proyecto de defensa contra las avenidas y encauzamiento de la riera de Tueda. Dicha resolución se contrae a los siguientes puntos:

1.º Aprobar técnicamente el «Proyecto de defensa contra las avenidas y encauzamiento de la riera de Tueda en San Feliu de Guixols (Gerona), cuyos presupuestos de ejecución por administración y contrata son de 493.094'86 ptas y 566.574'55 pesetas respectivamente.

2.º El Estado aportará como subvención el 50% del importe de las obras, debiendo abonar el 50% restante el Ayuntamiento durante la ejecución de las mismas, debiendo entregar, asimismo, todos los terrenos necesarios para la ejecución de las mismas.

3.º Autorizar al Servicio para la incoación del expediente de información pública.

4.º Previamente a la autorización de este Ministerio para ejecutar las obras, el Ayuntamiento deberá formalizar su compromiso de auxilio a las mismas con arreglo a las disposiciones vigentes.

En vista de la cuantía del importe de las obras que sobrepasa extraordinariamente las previsiones y cálculos del Ayuntamiento, la Comisión permanente acuerda que la situación actual del Ayuntamiento no permite emprender gastos de tal cantidad y que, por consiguiente, aunque lamentándolo profundamente, debe aplazar indefinidamente la realización del mismo hasta que el erario municipal lo permita.

A continuación se da cuenta de un Informe de Intervención que relativo al plan de obras y servicios que tiene proyectado la Corporación dice como sigue:

1.º Que los créditos disponibles del estado de Gastos del Presupuesto ordinario vigente son actualmente insuficientes para atender los gastos que originan los proyectos de obras y servicios en principio acordados.

2.º Que la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior, arroja un superabito disponible sobre cu-

## DIETARIO

ya cantidad no existe contraída ninguna obligación de pago. Puede, por tanto, este sobrante de liquidación nutrir suplementos de crédito que incrementen o retuerquen las partidas que más convengan del estado de Gastos del vigente Presupuesto ordinario y que la Corporación considere de más necesidad y urgencia en atención a las obras que con cargo a las mismas se desee ejecutar, dada su necesidad y urgencia.

3.º Que las demás obras y servicios que integran el plan, en principio proyectado, ya que los acuerdos en firme para la ejecución de obras, creación de nuevos servicios o ampliación de los existentes no pueden ser adoptados si no existe previamente el crédito necesario para ello, deben ser objeto de un presupuesto extraordinario para cuya financiación, en el caso de haberse utilizado la totalidad del sobrante de la liquidación anterior y de no disponer de ninguno de los recursos que enumera el art. 668 de la vigente Ley de Régimen Local de aplicación anterior al crédito, deberá apelar a éste, concertando una operación de crédito a largo plazo.

Conclusos los expedientes de obras que en su día se tramitaron reglamentariamente se concede autorización a los siguientes Sres:

A D. Luis Duch Comas para transformar los semi-sótanos de la casa de su propiedad señalada con el núm. 17 del Paseo del Generalísimo en Local-Bar.

A Dña. María y Dña. Angela Rabasa para empalmar

las aguas residuales de la casa de su propiedad señalada con el núm. 3 de la Rambla Vidal, dejando el pavimento asfáltico en el buen estado actual.

A Dña. Avelina Feixas Moliné aceptando su propuesta de modificación de liquidación de arbitrios por las obras de la fachada de la casa sita en la calle Hospital núm. 10, por estimarla procedente, debiendo efectuarse nueva liquidación rectificadora de los arbitrios que corresponden.

Finalmente se acuerda comunicar al representante del Sr. Walter Goldbronn que suspendan las obras iniciadas en la montaña de San Elmo, paraje de Port-Salvi y no las continúen hasta tanto no tengan el necesario permiso oficial.

*Lo que no se pierde*

Durante los últimos días han sido depositados en el cuartelillo de la Guardia Urbana; un guante piel para niña; Rosa Bou Elisenda, una llave con llavero; Rosario Guitó Mas una llave. Todo a disposición de quién acredite su pertenencia.

Si quiere alegrar su hogar un "TELEFUNKEN" tiene que comprar.

AL CONTADO Y A PLAZOS

**Establecimientos**

**I. Roca**

TELÉFONO 239